

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 06 JUL 2012

DECRETO EXENTO N° 3927

VISTOS:

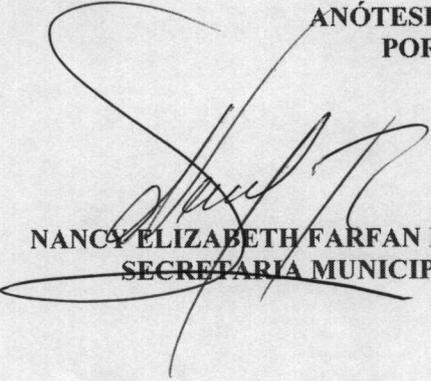
1. El memo N° 353 del 29/06/2012 de Secretaria Comunal de Planificación y boleta N° 288779 de Sociedad Comercial Vega Campos Ltda., solicita devolución de fondos a Don Carlos Cortes Sánchez.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

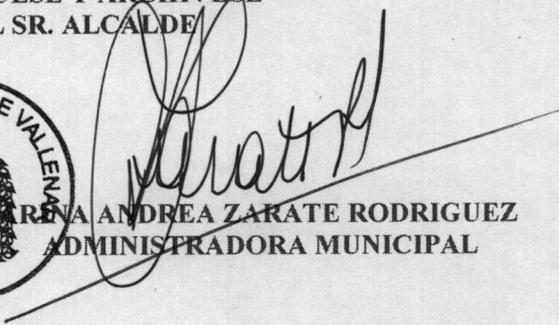
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Devolución de fondos a Don Carlos Cortes Sánchez Rut; 07.917.926-4, por concepto de combustible, para el traslado de censista a la localidad de Domeyko el día 31 de Mayo del 2012, de vehículo particular de Doña Aurora Robledo, ya que vehículo comprometido no llegó en ese día, por la suma total de \$20.000.- (Veinte mil pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-03 "Combustible y lubricantes" Asignación 001 "Para vehículos" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- NEFR/KAZR/HMAP/mmvm.-